



DECRETO N° 2661 /

LAJA, Septiembre 1 del 2010

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario para MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M. JULIO SILVA MATAMALA, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13* E.M., RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15* E.M. y ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M.

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Días 1 al 30 de Septiembre 2010

MARIA E. FRITZ SEPULVEDA
JULIO SILVA RIQUELME
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO

Día 1 de Septiembre 2010

RENE VIDAL LLANOS Con tope 20 hrs. al 25%
EDUARDO PINTO VILLALOBOS
ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES

2.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente



JAQUELINA BONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/